



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

REPUBLICA ARGENTINA

El Expediente N° 05-01-70949 mediante el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la asignatura de Derecho Privado III ; y

CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en el art. 64 del Estatuto Universitario y Resolución N° 187/87 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias y Ordenanza del H.C.S. N° 8/86;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica ;

Conforme la Ordenanza del H.C.S. N° 8/86, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura y cátedra concursada ;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs. 215, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la Asignatura **DERECHO PRIVADO III**, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares : 1) **Dr. EFRAÍN HUGO RICHARD** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) **Dr. JUAN MARÍA FARINA**, (Universidad Nacional de Rosario) y 3) **Dr.**

ALBERTO JESÚS BUERES (Universidad Nacional de Buenos Aires);
Suplentes : 1) Dr. JUAN LUIS MIQUEL, (Universidad Nacional de Cuyo) 2) Dr.
RUBÉN HÉCTOR COMPAGNUCCI (Universidad Nacional de La Plata) y 3)
Dra. SUSANA GALÁN DE RODRÍGUEZ PARDINA (Universidad Nacional de
Córdoba).

Art. 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán, de lunes a viernes en el
Departamento de Concursos Docentes, sito en calle Obispo Trejo 267, primer piso
de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales.

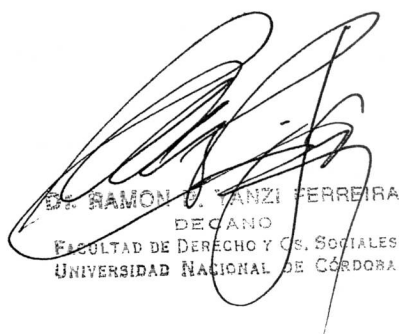
Art. 4º.- Los concursos se registrarán por las normas de la Resolución N° 187/86 del H.
Consejo Directivo y sus modificatorias y Ordenanza del H.C.S. N° 8/86.

Art. 5º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a
sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.


DR. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON C. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 140/00.-.